



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCION DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION EN CIENCIAS AGRICOLAS

CAMPUS MONTECILLO

POSTGRADO DE EDAFOLOGIA

LOS SUELOS AGRICOLAS FRENTE AL SISTEMA LEGISLATIVO MEXICANO

ELIOT MAYCOTTE LUNA

T E S I S
PRESENTADA COMO REQUISITO PARCIAL
PARA OBTENER EL GRADO DE:

MAESTRO EN CIENCIAS

MONTECILLO, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO.

2008

La presente tesis titulada: **LOS SUELOS AGRICOLAS FRENTE AL SISTEMA LEGISLATIVO MEXICANO** realizada por el alumno: **ELIOT MAYCOTTE LUNA**, bajo la dirección del Consejo Particular indicado, ha sido aprobada por el mismo y aceptada como requisito parcial para obtener el grado de:

**MAESTRO EN CIENCIAS
EDAFOLOGIA**

CONSEJO PARTICULAR

CONSEJERO: _____
DR. VICENTE ESPINOSA HERNANDEZ

ASESOR: _____
DR. ENRIQUE OJEDA TREJO

ASESOR: _____
M.C. DAVID PAJARO HUERTAS

ASESORA: _____
DRA. MARIA DE LOURDES DE LA ISLA BAUER

Montecillo, Texcoco, Estado de México, Mayo de 2008.

LOS SUELOS AGRÍCOLAS FRENTE AL
SISTEMA LEGISLATIVO MEXICANO
1400-2007

Eliot Maycotte Luna
Colegio de Postgraduados, 2008

Resumen.

El presente estudio sobre legislación de los suelos agrícolas en México, se basa en la técnica que define el Derecho Parlamentario jugando un papel importante para explicar el desarrollo legislativo [retrospectivo y prospectivo] sobre el uso y protección de los recursos naturales y en específico el suelo con uso agrícola frente al crecimiento urbano. Los efectos muestran que la frontera urbana sigue destruyendo cualquier tipo de suelo y más los agrícolas. Ocasionando en paralelo problemas de seguridad alimentaria, soberanía alimentaria, y destrucción de bosques con el fin de incrementar la frontera agrícola. Factores que determinan la necesidad de formar una ley general que regule en los tres ordenes de gobierno [Municipal, Estatal y Federal], el uso y manejo sustentable de los suelos agrícolas y que en la misma se declare de interés social las acciones públicas y privadas sobre el Derecho al Alimento, previsto en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, y la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas del 2000. Y asimismo declarar de utilidad pública Las acciones de protección, conservación, uso y manejo sustentable de los suelos agrícolas del territorio nacional, con el fin de garantizar los principios de Seguridad y Soberanía Alimentaria en la Nación; la prevención en la degradación y disminución de su productividad a consecuencia de factores humanos y naturales; y el uso sustentable del agua en el desarrollo productivo de los suelos agrícolas. De esta forma se responderán las demandas de los suelos agrícolas a través de los principios definidos en los artículos 4 párrafo IV; 25 párrafo VI; 26; 27 párrafo tercero; y 115 fracción V. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Palabras claves:

México, Legislación, Suelo Agrícola, Manejo Sustentable, Seguridad Alimentaria, Soberanía Alimentaria y Derecho Humanos.

AGRICULTURAL LAND AGAINST
THE MEXICAN LEGISLATION SYSTEM

1400 – 2007

Eliot Maycotte Luna

Colegio de Postgraduados, 2008

Abstract

This study on agricultural land law in Mexico is based on the technique defined by parliamentary Law playing an important role in explaining legislative development (retrospective and prospective) upon use and protection of natural resources, specifically agricultural land in face of urban development. The effects show that the urban frontier continues to destroy any type of land, more so agricultural land. This causes problems as far as alimentary security, alimentary sovereignty, and destruction of forests in order to increase the agricultural frontier. These are factors which determine the need to create a general law to regulate in all three stages of government (Municipal, State, and Federal) the sustainable use and management of agricultural land and wherein is stated as of social interest all public and private actions on the Right to Food, foreseen in the Universal Declaration of Human Right in 1948, and the Millennium Summit of the United Nations in 2000. Likewise, all actions directed at the protection, preservation, use and sustainable management of agricultural land in the country shall be declared as of public utility to guarantee the principles of Alimentary Security and Sovereignty in the Nation; prevention of degradation and decrease of land productivity as a consequence of human and natural factors; and the sustainable use of water in the productive development of agricultural land. In this way we will respond to the demands of agricultural land through the principles defined in articles: 4 paragraph IV, 25 paragraph VI, 26, 27 paragraph III, and 115 fraction V of the Constitution (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

Keywords:

México, Law, Agricultural Soil, Protection, Sustainable Management, Alimentary Security, Alimentary Sovereignty and Human Rights.

AGRADECIMIENTOS

“Gracias al Dr. LUIS GIL CISNEROS, DIRECTOR DE DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO, CONACYT. Por la beca que se me otorgó y que con ella su servidor y el Colegio de Postgraduados, aportamos a la Nación un beneficio, que es el proteger los suelos agrícolas con el fin de garantizar el derecho al alimento de los mexicanos”

“Gracias al Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, COMECYT. Por el apoyo económico que se me otorgó para definir el fin de esta investigación, que dará frutos al territorio mexiquense en un futuro”

“Sandra Olivia Espinosa Romero mi esposa, agradezco su amor, apoyo, tolerancia, voluntad, desvelos, cansancios y decisiones, porque ella me sigue acompañando y ayudarme a terminar con éxito todo lo que me propongo, desde que termine la licenciatura, la especialidad, y ahora la maestría”

“Eliot Antonio Maycotte Espinosa mi gran hijo. Desde que naciste fue la bendición para que tu mamá y yo sigamos trabajando y enriqueciendo con valores nuestra familia. Esta tesis te la dedico como ejemplo de esfuerzo y trabajo de una familia. Asimismo te demuestro que nunca deberás preguntarle a México que debe hacer por ti; sino que puedes darle a México con lo que sabes hacer, Y este es el ejemplo”

“Zalatiel Maycotte López Mi Padre. [Finado] Se que sigues conmigo y estoy orgulloso de ti, porque en cualquier parte que me pare, y con cualquier persona que platique siguen acordándose de ti como el mejor padre, esposo y profesionista. Valores que sigo conservando y que Eliot Antonio conservara y pasará a sus hijos. Siempre me dijiste que luchara para seguir estudiando, y lo estoy cumpliendo, y mi siguiente meta es el doctorado.

“Guadalupe Luna Vázquez Mi Madre. Te Agradezco y estoy orgulloso de ser hijo de una ejidataria y agricultora, porque eres tú quien a esta Nación le genera y garantiza el alimento a todos los mexicanos. Porque amas y proteges los suelos agrícolas. Estos valores fueron el espíritu para crear La iniciativa de Ley General del Uso del Suelo Agrícola”

“Dr. Vicente Espinosa Hernández Consejero y amigo. Estoy seguro que usted es el ejemplo de individuo que mi padre admiraba y me mando para seguir estudiando y ser profesionista. Fue un honor haberme recibido como su estudiante y terminar con éxito. Además estoy orgulloso de haber sido el estudiante y amigo, de los 4000 mejores científicos de todo el mundo”

“Dr. Enrique Ojeda Trejo Gracias por enseñarme a redactar, investigar y a observar las cosas desde otro punto de vista. Porque fueron los instrumentos que dieron vida a esta investigación y que sin ellos no existiera”

“Dr. Maria de Lourdes de la Isla de Bauer. Gracias por enseñarme los principios y valores que debe tener toda sociedad humana frente al medio ambiente. Principios que definieron la investigación y la iniciativa de ley”

“M.C. David Pájaro Huertas. En usted observe al científico y al individuo que lucha y defiende con principios sociales, los derechos de los ejidatarios y la protección de los suelos agrícolas con el fin de dar alimento a una sociedad. Valores y principios rectores que definieron la iniciativa de ley creada en esta investigación”

CONTENIDO

Resumen.
Abstrac.

Introducción.....	1
-------------------	---

CAPÍTULO I FUENTES DEL SISTEMA LEGISLATIVO

I.1. Época Prehispánica.....	4
I.2. Época colonial.....	6
I.3. El inicio del Sistema Legislativo Mexicano.....	7
I.4. La Modernización del proceso legislativo en un sistema bicameral.....	10
1.5. El conflicto en el proceso legislativo en un sistema bicameral.....	11
1.6. La Representación y Democracia como elementos del Sistema Legislativo Mexicano.....	12
1.7. ¿Como debe entenderse al Congreso Actual?.....	13

CAPITULO II LEGISLACIÓN DE SUELOS AGRÍCOLAS MÉXICO 1400-2007

2.1. Época prehispánica.....	15
2.2. Época Colonial.....	17
2.3. Época Independiente hasta la Revolución.....	23
2.3.1. Desarrollo de la Agricultura.....	24
2.3.2. La Población.....	25
2.3.3. El Desarrollo Legislativo y la Sociedad.....	27
2.4. Hecho Social a Legislar (1917 al 2007).....	32
2.4.1. Análisis del Marco Constitucional.....	40
2.4.2. Situación actual de los suelos.....	41

CAPÍTULO III
MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Los Motivos [primera etapa].....	46
3.1.1. Búsqueda del Hecho legible.....	46
3.2. Creación de la Ley [Segunda Etapa]	47
3.2.1. Comprensión de los objetivos.....	47
3.2.2. Análisis de los objetivos.....	48
3.2.3. Diseño de la estructura de la norma legal.....	49
3.2.4. Redacción de la norma legal.....	50
3.2.5. Evaluación del resultado.....	51
3.3. El Proceso Legislativo [Tercer Etapa.].....	51
3.3.1. Iniciativa.....	51
3.3.2. Discusión y Aprobación.....	52
3.3.3. Periodo de Sanción, Promulgación y Publicación de la Norma.....	55
3.4. Diagramas de flujo del Proceso legislativo.....	58

CAPITULO IV
PROYECTO DE LEY GENERAL DEL USO DEL SUELO AGRÍCOLA

Exposición de Motivos.....	63
Proyecto de Ley General del Uso del Suelo Agrícola.....	80
5. BIBLIOGRAFIA.....	102
6. APÉNDICE.....	114
1. Oficio de la Comisión de Agricultura y Ganadería; y del Equipo Técnico Jurídico de la Cámara de Diputados LX Legislatura. Aprobación del proyecto como iniciativa de ley.	
2. Ley de Conservación del Suelo y Agua de 1946.	
3. Iniciativa de Ley de Conservación y Mejoramiento del Suelo 1984.	
4. Iniciativa de Ley de Uso y Conservación del Suelo del 2002.	
5. Iniciativa de Ley Para la Conservación y Restauración de las Tierras. 2003.	